

con domicilio social en rambla Lluch, 2, municipio de Gavá, provincia de Barcelona, para homologación de grifería sanitaria, fabricada por «Cía. Roca Radiadores, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Gavá;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio General de Ensayos y de Investigaciones de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 78.518, y la Entidad Colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado de clave 150-85, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 358/1985, de fecha 23 de enero de 1985, por el que se establece la sujeción a normas técnicas de las griferías sanitarias, desarrollado por Orden de 15 de abril de 1985.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía, de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CGR-141, con fecha de caducidad el día 18 de abril de 1990, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado, de conformidad con la producción antes del día 18 de abril de 1990, y definir, por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s, homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistema de grifería.
Segunda. Descripción: Forma de control.
Tercera. Descripción: Tamaño de conexión. Unidades: mm/pulgada.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Roca», modelo 272312/XX.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura G.
Tercera: 2 de 10.

Marca «Roca», modelo 261626/XX.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura G.
Tercera: 2 de 10.

Marca «Roca», modelo 275115/XX.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura G.
Tercera: 2 de 10.

Marca «Roca», modelo 261627/XX.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura G.
Tercera: 2 de 10.

Marca «Roca», modelo 261628/XX.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura G.
Tercera: 2 de 10.

Marca «Roca», modelo 262320/XX.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura G.
Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Roca», modelo 262321/XX.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura G.
Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Roca», modelo 262322/XX.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura G.
Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Marca «Roca», modelo 262323/XX.

Características:

Primera: Convencional.
Segunda: Montura G.
Tercera: 2 de R 1/2 x 3/4.

Los dos últimos dígitos XX identifican la cruceta que incorpora esta familia, y corresponden a: 61, serie Cuatro, 76 seri 2V-ECO. Los modelos que incluye esta Resolución corresponden a la familia «Cuatro 2V-Eco».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de marzo de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.

22641 RESOLUCION de 13 de junio de 1988, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologa poliestireno expandido utilizado como aislante térmico, marca «Poliespor», modelos tipo I, tipo III y tipo V, fabricados por «Poliespor, Sociedad Anónima», en Vilafranca del Penedès, Barcelona, España.

Recibida en la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por «Poliespor, Sociedad Anónima», con domicilio social en Cortina, 12, municipio de Vilafranca del Penedès, provincia de Barcelona, para la homologación de poliestireno expandido utilizado como aislante térmico, fabricado por «Poliespor, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Vilafranca del Penedès;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, mediante dictamen técnico con clave S-23/86 y la Entidad colaboradora Asistencia Técnica Industrial, por certificado de clave IA-86-230-B-2019, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2709/1985, de fecha 27 de diciembre de 1985, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de los poliestirenos expandidos utilizados como aislantes térmicos.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación DPE-2024, con fecha de caducidad el día 13 de junio de 1989, disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 13 de junio de 1989, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Conductividad térmica. Unidades: W/m²K.
Segunda. Descripción: Densidad. Unidades: Kg/m³.
Tercera. Descripción: Reacción al fuego.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Poliespor», tipo I.

Características:

Primera: Inferior a 0,057.
Segunda: Superior a 9.
Tercera: M-5.

Marca y modelo: «Poliespor», tipo III.

Características:

Primera: Inferior a 0,037.
Segunda: Superior a 13.
Tercera: M-5.

Marca y modelo: «Poliespor», tipo V.

Características:

Primera: Inferior a 0,033.
Segunda: Superior a 22.
Tercera: M-5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 13 de junio de 1988.—El Director general, Miquel Puig Raposo.